



## Impuesto a las ganancias de capital

### Señor Director:

En plena época electoral, ha vuelto a la palestra eliminar el impuesto que grava la venta de acciones con cotización bursátil, que asciende a 10% de la utilidad. Hasta septiembre de 2022, estas ganancias no lo pagaban. El Gobierno de entonces promovió esta iniciativa para contar con recursos para pagar la PGU.

Una de las principales críticas es que no se han cumplido las estimaciones de recaudación.

Otras apuntan a que restó liquidez y atractivo al país. Sin embargo, a nivel regional Chile tiene una tasa promedio: en Argentina se paga 15%; en Perú, 5%; y, en Uruguay, entre 0% y 25%. Es muy pronto para evaluar un cambio, es necesario analizar el escenario a largo plazo y esperar que la incertidumbre internacional se calme para saber si este impuesto genera una erosión en el mercado y ahuyenta a los inversionistas.

**SERGIO ARRIAGADA**

DOCENTE UEJECUTIVOS, FEN UNIVERSIDAD DE CHILE